**¿Cómo puedo compartir el PGD de un proyecto con otros miembros del mismo?**

El PGD puede ser compartido exportando un pdf del mismo y enviándolo a quien ud. desee, o bien si desea trabajar de manera colaborativa, puede compartirlo desde la plataforma de la Intranet. Con esta última opción podrá asignar colaboradores compartiendolo para su lectura o edición con otros miembros del equipo de investigación del proyecto, siempre que estos se encuentren asociados al trámite del mismo. En caso de existir miembros aún no incorporados al proyecto, deberá contactar al Administrador de los fondos para solicitarlo a través del Sistema de Administración de Financiamientos (SIAF). Una vez realizado este trámite se actualizará la lista de colaboradores con quienes compartir el PGD.

**¿Qué sistema de metadatos debo utilizar para la gestión y descripción de los datos de mi investigación?**

Durante el transcurso de la investigación se recomienda utilizar un sistema de metadatos para la organización sistemática de los datos generados y/o utilizados en el proyecto. En caso de que Ud. no conozca o utilice actualmente ninguno, se recomienda acceder a los directorios multidisciplinarios de esquemas de metadatos disponibles:

<http://rd-alliance.github.io/metadata-directory/subjects/>

<http://www.dcc.ac.uk/resources/metadata-standards/list?page=3>

**(Perillo) Para usar los esquemas de metadatos que se listan en los links ¿hay que entrar a un sitio de internet o se trata de software que se puede usar? ¿Son de acceso libre o hay que pagar?**

Cada uno de los sistemas de metadatos listados contienen un hipervinculo a la página oficial que los describe. Para algunos casos encontrará que se han desarrollado herramientas de software que permiten su incorporación en el ciclo de la producción de los datos (ver por ejemplo uno de los sistemas de bioquímica [CSMD (Core Scientific Metadata Model)](http://rd-alliance.github.io/metadata-directory/standards/csmd-cclrc-core-scientific-metadata-model.html) para el que se ha desarrollado la herramienta ICAT).

**(Perillo)Repositorios tales como: Scientific DATA de Nature Data in Brief de Elsevier PDB de NCBI Mendeley, todos ellos están localizados en servidores extranjeros. ¿Serían aceptables?**

Las dos primeras opciones no corresponden a repositorios sino que se trata de publicaciones (journals) de datos. Las mismas indican en sus políticas editoriales que los datos que estas publicaciones describen deberán ser depositados en repositorios, para su consulta por parte de los evaluadores y luego por el público en general.

Protein Data Bank es un repositorio temático, correspondiente a una base de datos de proteínas. Tal como lo indica la ley, los datos pueden ser depositados en otros repositorios pero deberán eventualmente también estar disponibles en el repositorio institucional de CONICET. Se recomienda que en los casos en que esté disponible ya infraestructura temática a nivel internacional los datos sean compartidos allí también, siempre y cuando esto no suponga la cesión de derechos sobre los datasets.

Mendeley por otra parte es una plataforma no solo con servidores extranjeros sino propietaria. Esto supone que el depósito y/o publicación de los datos a través de este medio implica aceptar sus términos y condiciones de uso (disponibles [aquí](https://data.mendeley.com/terms)) entre los que se encuentra la siguiente cláusula:

*“For Research Data that you make publicly available on the Site, you grant us a perpetual, irrevocable, worldwide, non-exclusive right and license to publish, extract, reformat, adapt, build upon, index, re-distribute, link to and otherwise use all or any part of the Research Data in all forms and media (whether now known or later developed), and to permit others to do so.”*

**(Perillo) ¿Cómo se obtiene o se construye un DOI?**

La obtención del DOI se solicita a través de alguna de las agencias de registro, una de ellas es Crossref y es una de las más utilizadas (también lo es DATACITE) esto se realiza de manera institucional (organismo, la editorial o universidad, por ejemplo) quien suscribe anualmente y se le asigna un prefijo como editor y luego se paga por identificador asignado por cada objeto digital. Un DOI es mucho más que un identificador persistente de un objeto digital, es la descripción a través de los metadatos, es clave en la preservación, genera más visibilidad, localización y accesibilidad a través de los bots de los buscadores de la web y permite su interoperabilidad.

Un uso semejante es el del handle, precursor del DOI.

La asignación de este identificador será automática en el momento que se autorachive el dataset en el repositorio.

**¿Cuál es mi rol como Director de la UE sobre el PGD?**

Como Director de la unidad ejecutora Ud. es el Titular del proyecto y tiene a su cargo los fondos y ejecución del mismo. Sin embargo, el rol del Responsable C&T es la coordinación y seguimiento del proyecto y por lo tanto puede estar a cargo de completar el PGD, siendo que tiene la expertise en la temática y podrá encargarse del desarrollo de las actividades en torno a la gestión de los datos establecidas en la planificación.

**Al cierre de la convocatoria, ¿el envío es automático o se debe realizar alguna acción para cumplimentarlo?**

**¿Qué se debe hacer con los cuadernos de laboratorio que actualmente se encuentran en formato papel?**

Los cuadernos de labortatorio no están incluídos en los alcances de la ley respecto a la obligatoriedad de depósito en un repositorio y disponibilidad en acceso abierto. Sin embargo, si los mismos representaran un soporte esencial para la comprensión de los datos a producir recomendamos la digitalización y preservación de los mismos para futuras consultas.